

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. Nº 100023669

F. Nº 0001-35157

BUENA VISION S.R.L.

Constitución: Contrato constitutivo de la sociedad Buena Visión S.R.L. por instrumento privado de fecha 14 de Diciembre de 2010; y Contrato de Cesión de Cuotas y Aumento de Capital, de fecha 12 de Julio de 2.011.

Socios: 1) Patricia Inés Wierna, argentina, DNI Nº 17.354.801, CUIL Nº 27-17354801-5, casada con Alberto Daniel Longarela, nacida el 13/11/1963, empresaria, domiciliada en calle Sebastián Elcano 950, Bº Grand Bourg de esta ciudad; y 2) Miguel Angel Hidalgo Avila, argentino, DNI Nº 14.190.152, CUIT Nº 20-14190152-5, casado con Cristina Eugenia Martínez Poma, nacido el 24/01/1961, Contador Público, domiciliado en Pje. Catamarca 357, Ciudad de Metán, Departamento Metán, Pcia. de Salta.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Buena Visión S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales, y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) Prestación y Explotación de Servicios: La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos, o de aire, codificados, videos, cable visión, o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión o retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rigen la materia; b) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación, compra venta, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales, equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, como así también todos aquellos repuestos, implementos, materias primas, maquinarias, que tengan relación con las actividades indicadas en a) necesarias para el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representados por 2000 cuotas de \$ 100,00 cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de la siguiente forma: Patricia Inés Wierna, suscribe 1.000 cuotas e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo; Miguel Angel Hidalgo Avila, suscribe 1.000 cuotas e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo; obligándose ambos socios aportar el saldo en el término de dos años a partir de la fecha del presente.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes, designándose a la Socia Patricia Inés Wierna.

Ejercicio Económico – Financiero: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año.

Sede Social: Se establece la sede social en calle Las Rosas 194 Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06 de Septiembre de 2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Importe: \$120,00

e) 07/09/2011